

**Número de Folio de la Solicitud 110198200019524**

Le informo que en relación a) SOLICITO CONOCER LAS ACCIONES LEGALES INTERPUESTAS POR LA SINDICO MUNICIPAL AL PERSONAL DE PREDIAL Y CATASTRO PROPIAMENTE LAS CIUDADANAS DE NOMBRE ALEJANDRA POR EL DESFALCO DE DINERO O ROBO POR PARTE DEL PERSONAL DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, ASI COMO POR PARTE DE LA REGIDORA IRMA SANCHEZ CANO, DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS QUE MEDIDAS ESTAN TOMANDO EN CONSIDERACION A ESTE DESLFALCO PUES COMO YA SE VAN NO HACEN NADA. b) SOLICITO A LA REGIDORA IRMA SANCHEZ CANO, AL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE HAY PRESENTADO LOS DIRECTORES, ECNARGADOS O JEFES DE LAS SIGUINETES AREAS DE LA ADMINISTRACION; DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL Y DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PROPIAMENTE JAZMIN GUADALUPE LEON VAZQUEZ, OMAR SHESUAFF CADNELAS ESCALERA Y VICTOR HUGO GARCIA DIAZ LOS IMNFORMES TRIMESTTRALES DEBEN SER DESDE QUE LAS PERSONAS OCUPAN EL PUESTO DE ENCARGADOS DE LAS AREAS ANTES MENCIONADAS. ATENDIENDO A LO MARCADO POR LA NUEVA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ANTES LEY ORGANICA MUNICIPAL. c) CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA C. LAURA GUADALUPE OTERO OTERO DESDE EL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE DEL 2024. d) SOLICITO EL HORARIO DE ENTRADA Y SALIDAS DE LA C, JAZNIN GUADALUPE LEON VAZQUEZ CON RELACONADO CON RELOJ CHECADOR. e) SOLICITO CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL C. RICARDO RESYES GAMBA COMO COORDINADOR DEL EJE SEGURIDAD PARA TODOS, DEL C. JESUS JUAREZ FLANDEZ COMO COORDINADOR EL EJE DE SERVICIOS Y DE LA C. SANDRA GABRIELA VILLEGAS VILLEGAS COMO COORDINADORA DEL EJE TERRITORIO EN EQUILIBRIO DESDE LA FECHA ENERO-SEPTIEMBRE 2024 PARA TODOS ELLOS. En términos de lo dispuesto por el numeral 48, Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

- a) En relación a solicito conocer las acciones legales interpuestas por el síndico municipal al personal de predial y catastro propiamente las ciudadanas de nombre Alejandra por el desfalco de dinero o robo por parte del personal de impuesto predial y catastro, así como por parte de la regidora Irma Sánchez Cano, del regidor Adolfo Villegas Villegas que medidas están tomando en consideración a este desfalco.

**Por lo anterior le notifico la respuesta otorgada por la Sindica Municipal, a través del Oficio de Sindicatura: 274/2024 que a letra dice:** A efecto de dar atención a la solicitud de información, se informa que en sesión ordinaria del Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Guanajuato de fecha 30 de agosto de 2024, asentada en el acta número 015/2024, con fundamento en el artículo 73, fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, se declaró como información reservada por cinco años la información relacionada con este tema. En esta razón de que no se4 puede publicar información que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.

Respuesta de la Regidora L. P. C. Irma Sánchez Cano, mediante Oficio No. REG/180/2024, hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia mediante el acta no. 015/2024, en sesión ordinaria declaran dicha información reservada por cinco años.

Respuesta del Regidor C. Adolfo Villegas Villegas, mediante Oficio No. 0270/2024, me permito informarle que el Comité de Transparencia declaro como información reservada por cinco años, mediante el acta de sesión ordinaria No. 015/2024 de fecha 30 de agosto de 2024

- b) Solicito a la regidora Irma Sánchez Cano, al regidor Adolfo Villegas Villegas los informes trimestrales que hay presentado los directores, encargados o jefes de las siguientes áreas de la administración; del departamento de impuesto predial y catastro, del departamento de fiscalización y control y del enlace interinstitucional del municipio de San Luis de la Paz, propiamente Jazmín Guadalupe León Vázquez, Omar Shesuaff Candelas escalera y Víctor Hugo García días los informes trimestrales deben ser desde que las personas ocupan el puesto de encargados de las areas antes mencionadas. atendiendo a lo marcado por la nueva ley para el gobierno y administración de los municipios del estado de Guanajuato antes ley orgánica municipal.

**Por lo anterior le notifico la respuesta otorgada por la Regidora L. P. C. Irma Sánchez Cano, a través del Oficio No. REG/180/2024 que a letra dice:** En tanto a la solicitud de informes trimestrales del departamento de Impuesto Predial y Catastro, el departamento de Fiscalización y Control de Enlace Interinstitucional, hago de su conocimiento que analizando la documentación propia de mis funciones dicha información no obra en mi archivo.

Respuesta del Regidor C. Adolfo Villegas Villegas, mediante Oficio No. 0270/2024, referente a los informes trimestrales que presentan las áreas mencionadas, una vez revisados los archivos de las Comisiones de trabajo del Ayuntamiento de las cuales formo parte, tengo a bien hacer de su conocimiento que su servidor no cuenta con dicha información

Respuesta del Presidente Municipal, mediante oficio: /1054PM/2024: Sirva el presente a efecto de dar atención a la solicitud con número 110198200019524 para lo cual se procede a desglosar los diferentes puntos solicitados al suscrito:

**1. Solicito los informes trimestrales del enlace interinstitucional del municipio de San Luis de la paz, propiamente Jazmín Guadalupe León Vázquez, deben ser desde que la persona ocupa el puesto de encargada del área antes mencionada, atendiendo a lo marcado por la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, antes Ley Orgánica Municipal.**

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el artículo 106, segundo párrafo señala lo siguiente:

"Artículo 106...

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo...

A su vez e segundo párrafo del artículo 283 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato señala:

**"Artículo 283...**

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo...

En este sentido al verificar la estructura orgánica de la administración pública municipal de San Luis de la Paz, así como la plantilla laboral, se establece que la Lic. Jazmín Guadalupe León Vázquez no es titular de ninguna dependencia o entidad de la administración pública, sino que ella funge como una unidad de apoyo al Presidente Municipal en funciones, razón por la cual no le es aplicable las obligaciones que marca el artículo 106, segundo párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el segundo párrafo del artículo 233 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

- c) Conocer las actividades que realiza la C. Laura Guadalupe Otero Otero desde el mes de agosto a septiembre del 2024.
2. Respuesta del Presidente Municipal, mediante oficio: /1054PM/2024: **Actividades que realiza la C Laura Guadalupe Otero Otero desde el mes de agosto a septiembre de 2024.**

A efecto de responder acerca de este punto, primero se desea establecer que la Lic. Laura Guadalupe Otero Otero está dentro de la plantilla laboral del Municipio como Coordinadora de Relaciones Públicas, teniendo la calidad de trabajadora de confianza.

Señalado lo anterior se informa que durante el periodo de agosto a septiembre de 2024, la Lic. Laura Guadalupe Otero Otero ha realizado las siguientes actividades:

- Coordinó y supervisó la agenda de actividades del Presidente Municipal.
- Planeó y organizó los eventos y giras de trabajo que se generaron en el área del Presidente Municipal.
- Se coordinó con diferentes áreas y dependencias relacionados con diferentes eventos a efecto de que en los mismos se contara con los espacios, acciones, mobiliario, personal y materiales necesarios para su realización.
- Atendió las relaciones públicas del Presidente Municipal.
- Mantuvo estrecha relación con las dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, así como con los sectores social y privado.
- Atendió todo lo relacionado a las reuniones oficiales entre el Presidente y las dependencias municipales.

- Coordinó y supervisó los eventos que en los que interviene el Presidente Municipal.
- Apoyó en la realización de diferentes eventos oficiales.
- Llevó a cabo diversas actividades que expresamente le haya instruido el Presidente Municipal.

Asimismo, se establece que, durante el periodo del 17 al 20 de septiembre de 2024, la Lic. Laura Guadalupe Otero Otero gozó de esos días como parte del derecho a vacaciones en virtud de haber trabajado por más de seis meses de trabajo consecutivo.

Igualmente, la Lic. Laura Guadalupe Otero Otero actualmente se encuentra en su periodo de lactancia, para lo cual está gozando del derecho de reposos para amamantar a su hijo.

- e) Solicito conocer las actividades realizadas por el C. Ricardo Reyes Gamba como coordinador del eje seguridad para todos, del C. Jesús Juárez Flandez como coordinador el eje de servicios y de la c. Sandra Gabriela Villegas Villegas como coordinadora del eje territorio en equilibrio desde la fecha enero-septiembre 2024 para todos ellos.

**Por lo anterior le notifico la respuesta otorgada por el Presidente Municipal, a través del Oficio: /1054/2024 que a letra dice:**

A efecto de responder acerca de este punto, se desea establecer que los C.C. Ricardo Reyes Gamba, Jesús Juárez Flandez. y Sandra Gabriela Villegas Núñez están dentro de la plantilla laboral del Municipio bajo la calidad de trabajadores de confianza, siendo que no son titulares de ninguna dependencia o entidad de la administración pública, sino que ellos fungen como una unidad de apoyo al Presidente Municipal en funciones, motivo por el cual no están obligados a rendir informes trimestrales que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

De igual manera, al verificar el Reglamento Interior del Trabajo del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, en ninguno de sus artículos se establece la obligación para los trabajadores de confianza, base, temporales o interinos de rendir tales informes.

Igualmente se establece que los 3 coordinadores de eje respecto de los cuales se pide información han venido trabajando en el desarrollo y continuidad de los proyectos emblema del municipio, como lo son: macro proyecto en el tema de residuos sólidos urbanos, proyecto modelo de ciudad, o modernización del rastro municipal.

Asimismo, por instrucción del presidente Municipal en funciones, los tres Coordinadores de Eje:

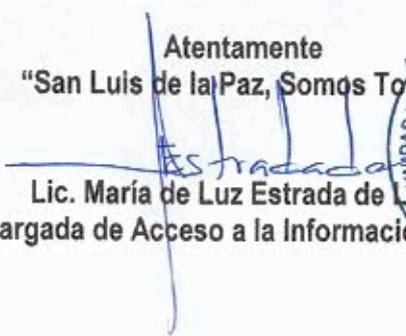
- Trabajaron en el ámbito de la agenda purpura con la finalidad de establecer acciones para la atención del acoso a la mujer y temas de violencia.
- Fungieron como enlace ante diferentes dependencias estatales como la SMAOT o la PAOT, sosteniendo las reuniones necesarias para dar continuidad a los proyectos que se tienen.
- Participaron en diversas reuniones de consejos ciudadanos, y comisiones municipales.
- Llevaron a cabo diversas acciones encomendadas directamente por el suscrito.

En el caso de la Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez, se informa que durante el periodo de enero a septiembre de 2024 ha brindado acompañamiento a las dependencias de Servicios Públicos Municipales, Protección al Ambiente, Infraestructura Municipal y Obras, Departamento de Impuesto Predial y Catastro, Desarrollo Urbano, Rastro, así como Coordinación Municipal de Planeación, con la finalidad de que se lleven a cabo los trabajos de campo, asesorías o elaboración de dictámenes que deban emitirse.

Por su parte, durante el periodo de enero a septiembre de 2024, el C. Jesús Juárez Flandez ha brindado acompañamiento a las dependencias de Rastro Municipal, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, así como el Organismo Operador del Agua en el Municipio, por sus siglas JAPASP, apoyándoles a través de asesoría en el día a día de sus actividades.

Asimismo, durante el periodo de enero a septiembre de 2024, el C. José Ricardo Reyes Gamba ha brindado acompañamiento a las dependencias de Seguridad Pública, de Tránsito, Vialidad y Protección Civil, así como Tránsito Municipal, apoyándoles a través de asesoría en el día a día de sus actividades.

Finalmente, los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Atentamente  
"San Luis de la Paz, Somos Todos"  
  
Lic. María de Luz Estrada de León  
Encargada de Acceso a la Información Pública



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACTA NO. 015/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON PREVIA CONVOCATORIA, EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **COMO PRIMER PUNTO**; LISTA DE ASISTENCIA; **COMO SEGUNDO PUNTO**; DECLARACIÓN DE QUORUM; **COMO TERCER PUNTO**; APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; **COMO CUARTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, **COMO QUINTO PUNTO** ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y **COMO SÉPTIMO PUNTO**: CLAUSURA;

COMO INICIO, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- **COMO PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA.** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL REGIDOR Y MIEMBRO DEL COMITÉ, EL C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA Y EL LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO, MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

----- **COMO SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** ESTANDO PRESENTES 3 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

----- **COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

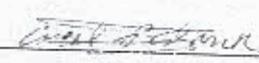
----- **COMO CUARTO PUNTO: ASUNTO RELACIONADO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL** CITADA EN SUPRALINEAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DA LECTURA AL OFICIO UAIP0469/202, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE, DONDE SOLICITA: "SE INFORME CUALES HAN SIFO LAS ACCIONES, YA SEAN LEGALES O DE OTRO INDOLE QUE HAN TOMADO EN CUANTO AL ROBO O DESFALCO QUE REALIZARON EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO POR LA CANTIDAD DE MAS DE \$100,00.00 (CIEN MIL PESOS), SIENDO UNA SUMA APROXIMADA DE HASTA UNOS \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS), LAS PERSONAS QUE REALIZARON ESTE ROBO FUERON LAS PERSONAS QUE TENÍAN LAS ACTIVIDADES DE CAJERAS EN ESTE DEPARTAMENTO, DE NOMBRES ALEJANDRA (S), LAS DOS LLEVAN EL MISMO NOMBRE PERO DIFERENTE APELLIDO. INFORMAR SOBRE ESTE ASUNTO Y CUAL ES LA SITUACIÓN QUE GUARDA ANTE EL AYUNTAMIENTO ACTUAL EL ROBO QUE REALIZARON A LA HACIENDA PÚBLICA Y QUE A LA CONTADORA SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ Y EL ARQ. OMAR SHESSUAF CANDELAS ESCALERA TAMBIÉN SE LE PIDE DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE POR SER LOS ENCARGADOS Y JEFES DIRECTOS", UNA VEZ ANALIZADA LAS SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS PRESENTES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE DECLARE COMO INFORMACIÓN RESERVADA POR CINCO AÑOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN VIII Y IX, QUE INDICA QUE NO SE PUEDE PUBLICAR INFORMACIÓN QUE OBSTRUYA LOS PROCEDIMIENTOS PARA FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN TANTO NO SE HAYA DICTADO LA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y QUE AFECTE LOS DERECHOS DEL DEBIDO PROCESO, DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

COMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, NO SE REGISTRARON ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL CLAUSURA, SIENDO LAS 11:45 HORAS, DEL DÍA 30 DE AGOSTO, DEL DÍA DE SU INICIO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZANDO Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL FINAL PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO. -  
XX



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA



C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO  
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ